

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO

En atención a la convocatoria realizada por el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, por instrucciones del Consejero Presidente, Director General del Instituto de Justicia Alternativa, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, con fundamento en los artículos 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado; así como los artículos 5 fracción I, inciso a, del 7 al 21, 30 fracciones I a la IV y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; siendo las 15:00 quince horas del día 04 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la calle Moscú número 60 sesenta, colonia Americana, Código Postal 44150 cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta, Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Trigésima Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y Presidente del Consejo, da la bienvenida a los asistentes. Acto seguido concede el uso de la voz al Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, pasó lista de asistencia, la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a esta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes 5 cinco de los 7 siete Consejeros que conforman este cuerpo colegiado, siendo el **Consejero Presidente Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; Maestra Marisela Gómez Cobos Consejera designada por el Gobernador del Estado; Licenciada Miriam Tello Bañuelos Consejera**

designada por la Diputada Presidenta de la Comisión Legislativa de Justicia del Congreso del Estado; Maestro Jesús Alberto López Peñuelas Consejero designado por la Diputada Presidenta de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado y Juez Maestra Norma Livier Blanco Núñez Consejera designada por el Consejo de la Judicatura del Estado, verificando que se cumplen los extremos del artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto. Por lo tanto, se declara que existe el quórum legal necesario para instalar la sesión y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, pone a consideración del pleno la propuesta del orden del día para la Trigésima Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de fecha 04 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, mismo que consta de los siguientes puntos:

PUNTO NÚMERO I: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quorum.

PUNTO NÚMERO II: Lectura y aprobación del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO III: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º y Sexto Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se presenta al Consejo del IJA para su consideración y en su caso aprobación**, el Proyecto de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa. (Se anexa información respectiva)

PUNTO NÚMERO IV: En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 44 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 28 fracción VIII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, **se presenta al Consejo del IJA para su consideración y en su caso aprobación**, el

Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones 2018 del Instituto de Justicia Alternativa del Estado. (Se anexa información respectiva)

PUNTO NÚMERO V: Se informa al Consejo del IJA para su conocimiento, el Plan Anual de Actividades, Estratégico y Operativo 2018, de conformidad con las recomendaciones expresadas por los Consejeros en la Sesión Pública y Solemne de fecha 15 de enero del año en curso, en la cual se aprobó. (Se anexa información respectiva)

PUNTO NUMERO VI: Con referencia al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por el Consejo del IJA en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de agosto del año 2017, **se informa al Consejo** la Distribución del Gasto 2018 de los recursos presupuestales asignados por el H. Congreso del Estado y el apoyo económico otorgado por el Poder Ejecutivo. (Se anexa información respectiva)

PUNTO NÚMERO VII: En cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo del IJA en sesión extraordinaria XXVIII de fecha 27 de abril del año en curso, **se presenta al Consejo del IJA para sus efectos**, la Circular de autorización de la Dirección General respecto al periodo de días de descanso del mes de mayo, así como la homologación de días no laborables que para la presente anualidad determinaron y aprobaron el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y/o el Consejo de la Judicatura del Estado. (Se anexa información respectiva).

CIERRE DE LA SESIÓN.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, pregunta al pleno, si se aprueba el orden del día que se ha puesto a su consideración.

A lo que la totalidad de los Consejeros asintieron levantado la mano.

Propuesta de orden del día que es aprobada en votación económica por unanimidad de votos a favor, por los integrantes del Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

SE APRUEBA EN LOS TERMINOS PROPUESTOS, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA TRIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, dice que previamente se han agotado los puntos I y II primero y segundo de la orden del día y se pasaría entonces, al punto número III tercero.

PUNTO NÚMERO III: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º y Sexto Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se presenta al Consejo del IJA para su consideración y en su caso aprobación, el Proyecto de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa. (Se anexa información respectiva)

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado expone; si me permiten comentar Consejeras, Consejeros, estamos viendo que es un orden del día en el cual hay dos puntos de aprobación y los demás son de informe, si les parece buena idea comenzamos con el III tres, si me permiten algunos comentarios al respecto. Bien, el proyecto que se presenta amerita la elaboración de un comparativo de Ley y el proyecto, del cual se les hizo llegar un ejemplar, posteriormente se invitó a una mesa de trabajo para intercambiar puntos de vista sobre el proyecto, a la cual asistieron la Licenciada Karina Rivas Gutiérrez representante del Consejero Magistrado Carlos Trejo, así como también el Maestro Jesús Alberto López Peñuelas Consejero Suplente del Poder Legislativo, acompañado del Licenciado Raúl Simancas de la Comisión de Puntos Constitucionales, además del personal del Instituto, habiendo generado un documento al que se le redujo de manera importante su articulado pasando de 117 ciento diecisiete a 54 cincuenta y cuatro artículos, referenciando a la Ley todos aquellos cuyo contenido lo permitió, entonces el proyecto definitivo se envió a

ustedes adjunto a esta convocatoria. He de comentarles que es un trabajo hecho a conciencia también con la Licenciada Lourdes, lo intercambiamos, lo rebotamos, se los mandamos, es un Reglamento ad-hoc y bueno lo sometemos a su aprobación. El Consejero Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas expone; yo solo quiero comentar que en particular, nos avocamos a hacer un estudio de la propuesta de Reglamento, que hicimos un esfuerzo para generar algunas correcciones y propuestas en materia de técnica legislativa, que manifestamos criterios en la mesa técnica en los cuales nos basamos para reducir de manera importante la propuesta que nos habían hecho llegar, en general, quiero dejar de manifiesto que uno de los principales criterios que se llevó a cabo, fue evitar generar una duplicidad de artículos, todo lo que se consideraba como un artículo espejo, es decir, bajarlo de la Ley al Reglamento, hicimos referencia para no tener un Reglamento obeso, que al fin de cuentas manifestara lo que la Ley dice, sobre todo bajo los riesgos de que la Ley sea modificada y el Reglamento se quede de alguna manera, ese es el principal riesgo de generar un Reglamento espejo.

La Consejera Juez Norma Livier Blanco Núñez agrega, que supere en última instancia a la Ley.

El Consejero Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas siguió diciendo; si claro y además de ello, de pronto el Congreso modifica la norma y los Reglamentos internos ya no se modifican y más vale tener una referencia al articulado de la Ley, es importante, en referencia, ese fue uno de los principales criterios y dejamos salvados los procesos y procedimientos que fueran necesarios para el Instituto, es decir, lo que la Ley no manifiesta y es propio del Instituto, fue lo que quedo en el Reglamento, fue una mesa productiva y en lo particular quería dejar claro el trabajo previo y obviamente manifestar mi voto a favor del proyecto.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado expresa; gracias Consejero y agrega, antes que nada reitero el agradecimiento a todo el equipo del Instituto de Justicia Alternativa y sobre todo a mis Consejeras y Consejeros y al equipo de trabajo de ustedes, muchísimas gracias, porque es un tiempo adicional, que de por si las sesiones ya es distraerlos un tanto de sus actividades diarias, muchas gracias por el esfuerzo de esas mesas de trabajo previas, les llamamos y pues muchas gracias a todos. Entonces se somete a su consideración la aprobación de este Reglamento, ¿están de acuerdo?

La Consejera Juez Norma Livier Blanco Núñez indica; yo doy mi voto de confianza.

La Consejera Maestra Marisela Gómez Cobos coincide, sí, yo también.

La Consejera Licenciada Miriam Tello Bañuelos manifiesta; solamente yo quisiera hacer una petición futura, para que ahora que ya tengamos aprobado este Reglamento, se haga armonización también al Reglamento interno del Instituto, sobre todo empatar el tema, por ejemplo, de la unidad centralizada de compras, que hagamos un estudio exhaustivo ahora de ese Reglamento interno que tenemos, para que nos quede ya debidamente empatado con este y no contravenga, obviamente, la propia Ley de Compras Gubernamentales, esa sería la única petición.

El Consejero Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas indica, manifiesto mi voluntad para establecer una mesa técnica al respecto, en beneficio del Instituto.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado dice, muchas gracias Consejeros.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco concluye, entonces les pregunto ¿si se aprueba?

A lo que la totalidad de los Consejeros asintieron levantado la mano.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco establece, aprobado por unanimidad de los presentes. Señor Director instrúyame para que se haga la publicación correspondiente y le demos el curso legal a nuestro Reglamento.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado indica, por favor a la brevedad posible, muchas gracias.

ACUERDO:

SE APRUEBA EL TEXTO DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 3 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. HAGASE LA PUBLICACION CORESPONDIENTE.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO TECNICO, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LOS RESPONSABLES DEL PERIODICO OFICIAL, “EL ESTADO DE JALISCO”, PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco señala, continuamos con nuestro orden del día y pasamos al punto número IV cuarto.

PUNTO NÚMERO IV: En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 44 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 28 fracción VIII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, se presenta al Consejo del IJA para su consideración y en su caso aprobación, el Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones 2018 del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado expone, muchísimas gracias, como lo habíamos comentado, se mandó la documentación previamente y lo analizamos también en algunas reuniones previas de trabajo, tanto en Fiscalía, como aquí, como en el Congreso y en las oficinas del Consejero Jesús y me permito hacer nomas los siguientes comentarios respecto al punto número IV cuatro; derivado de la Ley de Compras Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco, se elaboró el programa anual de adquisiciones 2018 dos mil dieciocho del IJA, siguiendo las disposiciones establecidas. El programa se integra por la suma de los capítulos 2000 dos mil, 3000 tres mil y 5000 cinco mil, de acuerdo a la normatividad,

que en el caso del Instituto es la cantidad de \$6,004,243.00 (Seis millones cuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), especificándose como el mínimo, el 80% ochenta por ciento de la suma total anterior, señalando el 20% veinte por ciento restante. El objetivo del programa es determinar, respecto de los capítulos 2000 dos mil, 3000 tres mil y 5000 cinco mil del gasto, los conceptos y montos que entraran a un procedimiento de compras, excluyéndose aquellos gastos necesarios para la operación básica del Instituto como son: energía eléctrica, agua potable, viáticos, peajes, derechos, penas, multas, entre otros. El periodo de ejecución del programa es de junio a diciembre del presente año, siendo importante mencionar que hasta la fecha el gasto se ha venido conteniendo al mínimo necesario, es decir, de manera austera y cuidadosa, ¿algún comentario?

El Consejero Jesús Alberto López Peñuelas interviene, yo quiero hacer un comentario al respecto; vale la pena aclarar, ahora que están presentes las áreas técnicas, que no obstante una aprobación en un punto anterior de un Reglamento, quiero que también quede claro y manifiesto, que esta programación atiende los requerimientos de la Ley en el Reglamento que se acaba de aprobar, no obstante, su última aprobación, vale la pena decir, que el trabajo que hicieron tiene referencia y respeto a la Ley y al Reglamento.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado expone; si, de hecho, resalto la voluntad del equipo y también destaco y reitero en las mesas técnicas paralelas y antes de las sesiones, con la única intención de hacer bien las cosas y hacerlas mejor, esa es la intención que dejamos patente ¿algún comentario?

La Consejera Juez Norma Livier Blanco Núñez menciona; no, yo tenía la duda de eso, pero que ya aclararon ahorita de rubros que no sabía el concepto, como este de aquí, pero ya que me dicen a qué se refiere, yo ya no tengo ninguna.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, indica, perfecto, entonces Señor Secretario sometemos a votación el punto número IV cuatro.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco manifiesta, una vez analizado el punto, les pregunto si se aprueba. Aprobado por unanimidad.

La Consejera Licenciada Miriam Tello Bañuelos aclara, no, mi voto es en contra.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco pregunta, ¿su voto es en contra?

La Consejera Licenciada Miriam Tello Bañuelos confirma, sí, mi voto es en contra.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado establece, 4 cuatro a favor y...

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco dice; perdón Director, nada más para puntualizar, aprobado con 4 cuatro votos a favor y 1 uno en contra de la Consejera Miriam Tello.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado confirma, es correcto.

La Consejera Juez Norma Livier Blanco Núñez concluye, por mayoría entonces.

ACUERDO:

POR MAYORÍA DE VOTOS (CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA CONSEJERA MIRIAM TELLO BAÑUELOS), SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 FRACCIÓN I DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO 28 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco dice; bien, continuando con nuestro orden del día, pasamos al punto V quinto.

PUNTO NÚMERO V: Se informa al Consejo del IJA para su conocimiento, el Plan Anual de Actividades, Estratégico y Operativo 2018, de conformidad con las recomendaciones expresadas por los Consejeros en la Sesión Pública y Solemne de fecha 15 de enero del año en curso, en la cual se aprobó.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado menciona; bien es informativo, se anexó la información y con mucho gusto algún comentario, bienvenido ¿todo bien? pasamos al VI sexto, por favor Señor Secretario.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco manifiesta; pasamos al punto VI sexto.

PUNTO NUMERO VI: Con referencia al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por el Consejo del IJA en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de agosto del año 2017, se informa al Consejo la Distribución del Gasto 2018 de los recursos presupuestales asignados por el H. Congreso del Estado y el apoyo económico otorgado por el Poder Ejecutivo.

La Consejera Juez Norma Livier Blanco Núñez pregunta, ¿también es informativo verdad?

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado confirma, de igual manera, si, también es informativo, se les mandó la documentación, pasamos al VII séptimo, Señor Secretario.

La Consejera Maestra Marisela Gómez Cobos afirma, si, se nos hizo llegar en tiempo.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco menciona; bien, continuamos con nuestro orden del día en el punto número VII siete.

PUNTO NÚMERO VII: En cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo del IJA en sesión extraordinaria XXVIII de fecha 27 de abril del año en curso, se presenta al Consejo del IJA para sus efectos, la Circular de autorización de la Dirección General respecto al periodo de días de descanso del mes de mayo, así como la homologación de días no laborables que para la presente anualidad determinaron y aprobaron el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y/o el Consejo de la Judicatura del Estado.

Está a su consideración Señor Director.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado indica, gracias, es informativo también, aquí está el documento que habíamos quedado y aquí esta, se los mandamos.

La Consejera Juez Norma Livier Blanco Núñez manifiesta; esto era precisamente por lo que le decía que no se podían establecer periodos vacacionales en noviembre, por ejemplo, porque la Ley Orgánica establece que todos se homologan y todo lo que pertenece al Poder Judicial tiene periodos vacacionales establecidos por la Ley y aparte se acuerdan estas cosas, donde se agarran más días, pues nosotros nomás estamos enterados, porque ya lo vi yo, precisamente a mí también me llegó la comunicación al Juzgado de los días que se declararon inhábiles y los que están declarando inhábiles para agarrar puentes, de verdad, por eso es, si los checan, yo ya lo cheque con el calendario, los que viene aquí, los de septiembre, del 14 catorce de septiembre para agarrar el puente, y luego el 11 once de octubre, para agarrar el puente, porque el 12 doce es el inhábil, pero ya los declararon inhábiles, entonces, pues si hay una disposición aquí que establece que se tienen que homologar con los días, pues no nos queda más, que el que es mandado no es culpado, esa es la razón, yo no le encuentro ninguna otra, que nos hayan dicho que el 11 once de octubre y el 14 catorce de septiembre, entonces pues nos damos por enterados.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco dice; bien, entonces no habiendo más puntos a tratar.

El Consejero Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas agrega, solo dejar un comentario también asentado, creo que valdría la pena considerar para la siguiente sesión la aprobación de las actas. Se han ido acumulando, para poder darle desahogo también a esos temas, es todo, es solo una solicitud al respecto.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado dice, en la que sigue, de hecho ya hemos estado trabajando con el Secretario Técnico, Consejero, créame que estamos por mandarles la invitación, que bueno que lo pone en la mesa, la próxima sesión, de hecho, si no tiene inconveniente, sería para eso, previo les mandamos toda la información con los audios respectivos o algunos ajustes por ahí de los audios con las actas, de alguna palabrita, de algún él, algún la, nomas.

El Consejero Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas añade, los inaudibles.

El Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, continúa exponiendo, ándale, exactamente, entonces estamos trabajando con el Secretario Técnico, estamos en eso y la próxima sesión, si no tienen inconveniente, igual también si quieren que generemos una previa, la generamos con muchísimo gusto y gracias por el comentario.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco establece, no habiendo más asuntos que tratar se declara cerrada la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos, del día 04 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Firman de conformidad esta acta, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LA CONSEJERA DESIGNADA POR LA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR LA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

LICENCIADA MIRIAM TELLO BAÑUELOS

**LICENCIADO JESUS ALBERTO LOPEZ
PEÑUELAS.**

LA CONSEJERA REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA DESIGNADA POR EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO.

MAESTRA MARISELA GOMEZ COBOS.

**MAESTRA NORMA LIVIER BLANCO
NUÑEZ.**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO.

**PEDRO BERNARDO CARVAJAL
MALDONADO.**

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO
REJÓN CERVANTES.**

La presente hoja de firmas, forma parte del acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, iniciada el día 04 cuatro del mes de julio del año 2018 dos mil dieciocho.